

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956 modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Almendralejo (Badajoz).
Aller (Oviedo).
Arucas (Las Palmas).
Baza (Granada).
Belmonte (Cuenca).
Callosa de Enzarriá (Alicante).
Caravaca (Murcia).
Don Benito (Badajoz).
Durango (Vizcaya).

Monóvar (Alicante).
Ortigueira (La Coruña).
Tineo (Oviedo).
Valdepeñas (Ciudad Real).
Valverde del Hierro (Tenerife).
Villalba (Lugo).
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández-Carriado.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de abril de 1967 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página 6812, segunda columna, y en el apartado f) del texto de la citada Orden, donde dice: (f) Estar en posesión del título oficial de Ingenieros Industriales...», debe decir: (f) Estar en posesión del título oficial de Ingeniero Industrial civil...»

En la página 6814, primera columna, y en el número 16 dice: «La política voluntaria...»; debe decir: «La política valutaria...»

En la página 6817, primera columna, y en el número 8, dice: «Comparación de medidas...»; debe decir: «Comparación de medias...»

En la misma página segunda columna, y en el número 6 dice: «Reportajes múltiples...»; debe decir: «Reportes múltiples...»

En la página 6818, primera columna, y en el número 16 dice: «Métodos de explotación»; debe decir: «Métodos de exploración».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, convocadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1967.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base sexta de la Orden de 4 de febrero de 1967, por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, he dispuesto:

Que el Tribunal quede constituido por los funcionarios siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Marcos Lázaro Giménez, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Vocales: Don José Padilla Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación; don Jesús Arana y Arana, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación; don Joaquín Martín Vázquez, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación; don José Martínez Barderas, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, y don Luis García-Minguillán Valhonorat, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Vocal Secretario: Don Manuel Hernando Ruiz, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Suplentes para estos Tribunales: Don Jose Lara Simon funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación; don Valentín Luis Moreno Jimeno, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, y don Francisco Barberá Ramón, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Se considerarán agregados al Tribunal los Instructores de la Escuela don Macario Alonso Rando y don Rafael Berrocal Ramal para la ejecución de los trabajos de mecanografía y transmisión y recepción morse.

La comisión para la práctica de los ejercicios en Las Palmas de Gran Canaria estará integrada por el Delegado-Jefe del Centro, o quien le sustituya, el Técnico de instalaciones más antiguo y el funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don Armando Gracia San Piel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Albacete.

Se anuncia la vacante de Jefe Provincial de Carreteras de Albacete, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza que se cita.

Próxima a producirse una vacante de Técnico-Mecánico de Señales Marítimas en la plantilla de la Junta Central de Puertos por jubilación forzosa del funcionario que la viene desempeñando, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia para su provisión la indicada plaza, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarla por conducto reglamentario los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones siguientes:

1.ª No exceder de cuarenta y cinco años el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.ª Haber estado destinado en un radio-faro por un espacio de tiempo no inferior a diez años.

3.ª Igualmente deberá haber estado destinado en un faro con sirena, bien de aire comprimido o eléctrica, así como en faros o balizamientos con sistema de alumbrado por gas acetileno, y tener conocimientos sobre los diversos sistemas y aparatos de esta clase de alumbrado.

Las dos condiciones precedentes deberán acreditarlas los peticionarios mediante certificados expedidos por los Jefes de los Servicios donde los hayan prestado.

Podrán igualmente acompañar los concursantes cuantos títulos o documentos acreditativos de otros conocimientos técnicos que posean y guarden relación con el desempeño de la plaza objeto de este concurso.

El Técnico-Mecánico que resulte nombrado quedará en la situación de supernumerario que previene el apartado 46.1.a) de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.